

## DESPACHO DEL SECRETARIO.

San Luis Potosí, S.L.P. 24 de Julio del 2015. OFICIO SF/DT/253/2015.

2015, AÑO DE JULIAN CARRILLO TRUJILLO

C. DIPUTADA AURORA DE LA LUZ AGUILAR RODRÍGUEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE

Por medio del presente adjunto el "Informe sobre todos los Empréstitos y Obligaciones de pago vigentes al 31 de Mayo del Estado de San Luis Potosí", de conformidad con lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, mismo que establece que las entidades federativas y los municipios enviarán al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión un informe sobre todos los empréstitos y obligaciones de pago vigentes a la entrada en vigor del referido Decreto, en un plazo máximo de 60 días naturales, conforme a los lineamientos que el Ejecutivo Federal emita.

El DECRETO fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2015 y los lineamientos fueron publicados el 2 de Julio de 2015.

Sin otro particular le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. BOS. EL SECRETARIO DE FINANZAS.

PODER EJECUTIVO C.
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI
SECRETARIA DE FINANCES

JESUS CONDE MEJIA.